

CONVOCATORIA VINCULACIÓN COMO ESTÍMULO A ESTUDIANTES

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN INV-ECO-3771

TÍTULO DEL PROYECTO: "Impacto de la aglomeración en la posesión de automóviles a nivel manzanas en Bogotá."

Línea de Investigación: Economía gestión y medio ambiente.

1. TIPO DE VINCULACIÓN: Auxiliar de investigación de Pregrado (Un cupo)

2. PERFIL

Estudiante activo* del programa de economía de la UMNG, con buen desempeño académico. Debe tener competencias lecto-escritoras en español y con fundamentos básicos en inglés, manejo de Excel avanzado y tener las nociones básicas del software R-Studio. Con capacidad para realizar trabajo autónomo y en equipo multidisciplinario. Demostrar evidencias de participación en semilleros de investigación mínimo un (1) semestre.

3. REQUISITOS DE MÍNIMOS EXIGIBLES

1. Ser estudiante activo de la UMNG y haber cursado el 70% de los créditos académicos del programa de economía.
2. Certificar un promedio del último semestre cursado igual o superior a cuatro punto cero (4.0).
3. No tener vínculo laboral ni de prestación de servicios con la Universidad Militar Nueva Granada, ni llegar a recibir doble estímulo como auxiliar de investigación. No recibir ningún otro tipo de estímulo correspondiente a las modalidades para la participación o vinculación de personal en actividades de investigación.
4. Manifestación escrita indicando el compromiso de trabajar en la línea de investigación del proyecto bajo la dirección del investigador principal (Profesor Milton Angulo) con una disponibilidad de 6 horas a la semana, avalada por la Dirección del Programa y la Decanatura**. Este mismo documento debe indicar que la actividad como auxiliar de investigación de pregrado no interfiere o afecta negativamente el normal desarrollo de su actividad académica en el programa que cursa.

4. ESTÍMULO ECONÓMICO (El establecido en la Resolución 840 2020).

El auxiliar de investigación de pregrado se beneficiará de un estímulo económico, el cual corresponde a un único pago por el monto de 3 SMML***, otorgado al finalizar el plan de formación. El plan de formación de esta convocatoria tendrá una duración de seis (6) meses.

5. FORMACIÓN ACADÉMICA

Título profesional:	N/A		
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A
Título Posgrado:	N/A		
PGA:	N/A	Fecha grado:	N/A

6. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL (en caso de que aplique)

Experiencia: N/A	Competencias Comunes		Competencias comportamentales	
	1 a 3 años:	Orientación a resultados: X	Liderazgo para el cambio: X	Conocimiento del entorno: _
4 a 6 años:	Orientación al usuario y al ciudadano:	Planeación: X	Relaciones Públicas:	
7 a 9 años:	Transparencia	Toma de decisiones: ___	Pensamiento Estratégico: X	
10 a más años:	Análisis crítico: X	Resolución de problemas: X	Investigación: X	
	Compromiso con la organización: X	Diligencia y trámite: X	Docencia: _	

7. PLAN DE FORMACIÓN

FECHAS

Participar en las actividades de investigación planteadas en la metodología del proyecto que lo vincula, con posibilidad de participar como colaborador o coautor de los productos de investigación allí derivados.	Abril a Septiembre de 2023
Participar en al menos un evento académico nacional o internacional, donde se socialice los avances logrados de la investigación desarrollada durante el tiempo de formación.	Abril a Septiembre de 2023

7. PLAN DE FORMACIÓN	FECHAS
Asistir a reuniones del grupo de investigación y presentar informes de avance acorde al plan de formación establecido con el investigador principal.	Abril a Septiembre de 2023
Apoyar al Centro de Investigaciones de la Facultad de Ciencias Económicas y a la Vicerrectoría de Investigaciones en las actividades de planeación y desarrollo encaminadas a la promoción y divulgación de la investigación, según su requerimiento.	Abril a Septiembre de 2023
Participar en los cursos de formación o actividades destinadas a fortalecer sus competencias investigativas.	Abril a Septiembre de 2023
Vincular la producción al CvLAC para posteriormente ser asociado al proyecto en mención en el GrupLAC del Grupo de Estudios en ciencias Económicas (CIE).	Abril a Septiembre de 2023
Presentar un Informe final en que se evidencien los avances y los aportes del auxiliar al proyecto de investigación, avalado por el investigador principal del proyecto.	Septiembre de 2023

8. PROCEDIMIENTO CONVOCATORIA	
1. Publicación de la convocatoria	Febrero 28 de 2023
2. Entrega de documentación digital (firmada)	Desde las 00:00 de febrero 27 hasta las 23:59 de marzo 2 de 2023. La documentación deberá ser remitida al correo cinv.economia@unimilitar.edu.co , con copia al correo del investigador principal: milton.anguloc@unimilitar.edu.co , bajo el asunto: Apellidos del estudiante_Auxiliar de Investigación de Pregrado_INV-ECO-3771. Los documentos se remitirán en formato PDF y una vez se tenga la elección del candidato, el seleccionado deberá entregar la documentación física en: Universidad Militar Nueva Granada, ubicada en la Carrera 11 No. 101-80 en la Ciudad de Bogotá, Bloque C, Piso 1, Oficina Centro de Investigaciones Económicas (Facultad de Ciencias Económicas).
3. Verificación de la Documentación registrada	Marzo 03 de 2023
4. Publicación de resultados (admitido)	Marzo 04 de 2023

11. CRITERIOS DE DESEMPATE
Criterio 1: Prueba técnica de conocimientos básicos en R-Studio.
Criterio 2: Promedio General Acumulado
IMPORTANTE: El inicio de la vinculación del Auxiliar de investigación de Pregrado dependerá de: <ul style="list-style-type: none"> i. La fecha de inicio del proyecto (especificada en el acta de inicio firmada) ii. La fecha de radicación de la documentación para la vinculación del auxiliar de pregrado en la sección de trámites de la División de Investigación Científica. <ul style="list-style-type: none"> • La documentación para la vinculación de los auxiliares de pregrado en la sección de trámites de la División de Investigación Científica sólo podrá ser radicada por el Centro de Investigación posterior al inicio del proyecto.

Elaborado	Revisado	Vo.Bo.
Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra	Jefe P.E. Diana Caicedo – Jefe P.E. Henry Acuña	Vicerrectora de Investigaciones Dra. Clara Guzmán



- De acuerdo con los procedimientos e instructivos, la documentación de los **auxiliares de pregrado** debe ser radicada antes del día 15 del mes para poder iniciar la vinculación al mes siguiente.

*El aspirante seleccionado deberá ser estudiante activo en el programa académico en el momento de la expedición de la resolución que le otorga la calidad de Auxiliar de Investigación de Pregrado o Posgrado y en el momento del reconocimiento del estímulo económico.

** Para solicitar los avales deberá enviar el borrador de la manifestación escrita al correo cinv.economia@unimilitar.edu.co, antes del cierre de la convocatoria. Se revisará y solicitará los ajustes sí hay lugar a ellos y tramitará los avales de Dirección de Programa y Decanatura. Remitirá la manifestación con los avales al aspirante para que haga entrega de la documentación completa.

***SMML del año 2020.

<i>Elaborado</i>	<i>Revisado</i>	<i>Vo.Bo.</i>
<i>Sec. Andrea Hernández – Sec. Doris Sierra</i>	<i>Jefe P.E. Diana Caicedo – Jefe P.E. Henry Acuña</i>	<i>Vicerrectora de Investigaciones Dra. Clara Guzmán</i>